administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Rectificación publicación de nombramientos como funcionarios/as de carrera correspondiente al proceso de estabilización.

Por resolución del Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, una vez finalizado varios procesos selectivos para la cobertura en propiedad de plazas de funcionarios de carrera de la plantilla de personal funcionario, correspondiente a la oferta extraordinaria de empleo público de estabilización, Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se ha realizado el nombramiento como funcionarios/as de carrera de los/as siguientes aspirantes:

Apellidos/Nombre	*D.N.I.*	*Puesto de Trabajo*	*Grupo Subgrupo*	*Escala*	*Subescala Clase*
Díaz González de Heredia, Jacinto	***5810**	Técnico Montajes Culturales	C – C1	Administración Especial	Servicios Especiales Cometidos Especiales
Selas Díaz, Vanesa	***8574**	Técnica Integración Social	C - C1	Administración Especial	Técnica Técnico Auxiliar
Soto Palomino, Mª del Pilar	***5416**	Trabajadora Social	A - A2	Administración Especial	Técnica Técnico Medio
Jiménez Mejía, Francisco Javier	***6621**	Administrativo	C - C1	Administración General	Administrativa
Nieto García, Enrique	***8606**	Trabajador Social	A - A2	Administración Especial	Técnica Técnico Medio
Acevedo Martínez, Mercedes	***1103**	Trabajadora Social	A - A2	Administración Especial	Técnica Técnico Medio
Jiménez Nieto, Milagros	***7713**	Monitora Actividades Culturales	C - C2	Administración Especial	Servicios Especiales Cometidos Especiales

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Ciudad Real, a 17 de marzo de 2025.- El Titular del Órgano de Apoyo JGL, Joaquín Avilés Morales.

Anuncio número 953

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: iC4hV1/fwCYm9ftL7K5T
Firmado por ANA MARÍA GARCÍA MADRID CEJUDO el 19/03/2025 14:13:02
El documento consta de 62 página/s. Página 46 de 62